

PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IZNATE 30/09/2025

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior celebrada el 30 de Junio.

El acta fue aprobada por unanimidad.

2. Expediente modificación de crédito 2025/656.

Dotado con 120.000 € para reforzar el presupuesto municipal de 2025 en el último trimestre del año, para garantizar la continuidad de proyectos en marcha y la prestación de servicios públicos.

Este punto fue aprobado por unanimidad.

3. Acuerdo implantación comedor escolar en el CEIP Marqués de Iznate.

El Pleno del Ayuntamiento de Iznate, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, ha adoptado por unanimidad de los miembros que lo componen la propuesta para la ejecución de la obra del comedor escolar en el CEIP Marqués de Iznate.

Esta decisión se toma en respuesta a la petición formal de la comunidad educativa, respaldada por la memoria técnica emitida por la dirección del centro, el AMPA y el Consejo Escolar. Asimismo, esta actuación estaba condicionada a una solicitud previa realizada a la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía, que requería expresamente la aprobación del proyecto por el Pleno municipal, junto con la justificación motivada de la necesidad del mismo.

El Pleno, de forma unánime, aprobó el acuerdo para la implantación de dicha infraestructura.

El proyecto cuenta con la redacción técnica realizada por los servicios técnicos del propio Ayuntamiento de Iznate, y la financiación será asumida en su totalidad por el Ayuntamiento, con un presupuesto total de 92.977,89 €.

Durante la sesión plenaria, el alcalde lamentó la ausencia de aportación económica por parte del Gobierno Andaluz, señalando que la totalidad del

coste será asumida con fondos municipales, sin que la Junta de Andalucía haya contribuido "ni con un solo euro"

4. Acuerdo de declaración de interés público actuación: “Obra Mirador Loma de Barcos”.

El Ayuntamiento de Iznate, en sesión de Pleno, ha aprobado la **declaración como obra de interés público o social** del proyecto de **adecuación y adecentamiento del mirador “Loma de Barcos”**, situado en una de las zonas más emblemáticas del municipio.

Esta declaración constituye un **paso previo y necesario** para la ejecución de la actuación, de conformidad con la normativa vigente, permitiendo así avanzar en la tramitación administrativa del proyecto.

La obra cuenta con un **presupuesto total de 46.322 euros**, y será **financiada íntegramente por el Ayuntamiento de Iznate**. El objetivo principal de esta intervención es **mejorar las condiciones de uso y disfrute de este espacio público**, dotándolo de una imagen renovada y accesible, al tiempo que se preserva su valor paisajístico y turístico.

Con esta actuación, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con la **puesta en valor del patrimonio natural y cultural del municipio**, así como con la **mejora de los espacios públicos para vecinos y visitantes**.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

5. Moción presentada por el PSOE sobre rebaja del I.V.T.M. para vehículos antiguos.

El Pleno del Ayuntamiento de Iznate, en sesión celebrada recientemente, ha aprobado **por unanimidad** de todos los miembros de la corporación la **rebaja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)** para los **vehículos con más de 25 años de antigüedad**.

Esta medida tiene como objetivo **aliviar la carga fiscal a aquellos vecinos y vecinas que, por motivos económicos, no pueden acceder a vehículos más modernos** y continúan utilizando vehículos antiguos como única alternativa de movilidad. Se trata, en muchos casos, de **familias en**

situación de especial vulnerabilidad, para quienes este impuesto supone un esfuerzo económico considerable.

Con esta iniciativa, el Ayuntamiento de Iznate busca **minimizar el impacto de este tributo municipal** sobre los colectivos más afectados, al tiempo que promueve una fiscalidad **más justa y sensible a la realidad social del municipio**.

Esta decisión se enmarca dentro de las políticas municipales orientadas al **apoyo directo a la ciudadanía**, en especial a quienes más lo necesitan, mediante **medidas fiscales responsables y socialmente comprometidas**.

La medida fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

6. Moción que presenta el Grupo PSOE para condenar el Genocidio sufrido por el pueblo Palestino en la franja de Gaza.

El Pleno del Ayuntamiento de Iznate ha aprobado, en su última sesión, una moción institucional en relación con la grave situación humanitaria que atraviesa el pueblo palestino en Gaza. La moción, propuesta por el Grupo Municipal del PSOE, fue aprobada por unanimidad, tras la incorporación de una enmienda presentada por el Grupo Popular, mediante la cual se incluyó también la condena expresa al grupo terrorista Hamás y a los atentados cometidos contra la población civil israelí en octubre de 2023.

Desde el Grupo PSOE se ha insistido en que Europa, España y, desde nuestra responsabilidad local, los vecinos y vecinas de Iznate, no podemos mantenernos impasibles ante esta barbarie. El Pleno considera que el genocidio en Gaza exige una condena clara, un compromiso real y acciones concretas.

La moción parte de la base de que la violencia no puede ser aceptada bajo ninguna circunstancia, venga de donde venga, y que es necesario defender los derechos humanos, el derecho internacional y la protección de los civiles en cualquier conflicto armado.

Por ello, además de la condena a las masacres y vulneraciones de derechos humanos que está sufriendo el pueblo palestino en Gaza por parte del Gobierno de Israel, se ha incluido, a propuesta del Partido Popular, la condena al terrorismo de Hamás y a los atentados cometidos contra la población civil israelí el pasado mes de octubre de 2023.

Con esta enmienda incorporada, la moción se convierte en una posición institucional compartida por todos los grupos políticos representados en el Pleno municipal.

Durante el debate se compartieron datos verificados por organismos internacionales:

Más del 70 % de las víctimas en Gaza son mujeres y niños, según la ONU.

Más de 16.000 niños y 10.000 mujeres han perdido la vida desde el inicio del conflicto.

Se han destruido infraestructuras civiles esenciales, dejando a la población sin acceso a atención médica, agua potable, electricidad y otros servicios básicos.

Los ataques indiscriminados de Hamás contra Israel en octubre de 2023 causaron la muerte de cientos de civiles inocentes y son también una grave vulneración del derecho internacional.

Compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Iznate

El Ayuntamiento, mediante esta moción institucional, se compromete a:

Condenar de forma rotunda el genocidio en Gaza, así como la masacre sistemática de civiles y la destrucción de infraestructuras básicas.

Condenar de forma firme los atentados terroristas perpetrados por Hamás contra la población civil israelí.

Exigir el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, la protección de la población civil y la apertura inmediata de corredores humanitarios.

Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea a adoptar medidas diplomáticas eficaces para la protección de la población civil y la búsqueda de una paz justa.

Apoyar a las organizaciones humanitarias que trabajan en la zona, promover acciones de sensibilización local y mantener el compromiso con la defensa de los derechos humanos desde el ámbito municipal.

“No permitiremos que las futuras generaciones digan que en Iznate no alzamos la voz cuando la barbarie golpeaba de frente. Nuestra solidaridad no es un gesto simbólico: es una exigencia de justicia, respeto y dignidad. Porque ser demócratas significa actuar incluso cuando otros callan.”

7. Moción relativa a la quita de la deuda por parte del Gobierno de España a las comunidades autónomas.

El Grupo Municipal del PSOE de Iznate ha presentado en el Pleno una moción en apoyo al Anteproyecto de Ley de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera aprobado por el Consejo de Ministros, que permitirá al Estado asumir 83.252 millones de euros de deuda de las comunidades autónomas de régimen común.

Objetivos de la medida:

Reducir la carga de deuda de las comunidades.

Ahorrar 6.700 millones de euros en intereses, que podrán destinarse a sanidad, educación, dependencia y servicios sociales.

Aumentar la autonomía financiera de las regiones.

Impacto positivo en Andalucía

Andalucía será una de las principales beneficiadas por esta medida, lo que permitirá a la Junta:

Mejorar servicios públicos como sanidad, educación, empleo juvenil e infraestructuras.

Invertir en igualdad, cohesión social y justicia territorial.

Aplicación en el ámbito local

El PSOE de Iznate destaca que esta medida puede revertir directamente en mejoras para el municipio, como:

Incremento de la financiación municipal a través de la PATRICA.

Implantación de consulta de pediatría en el centro de salud.

Financiación del comedor escolar del CEIP Marqués de Iznate.

Refuerzo de la ayuda a domicilio y la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia.

Limpieza de cauces y prevención de inundaciones.

Mejora del Camino de la Cornisa de los Montes de Málaga, fundamental para la actividad agrícola y ganadera.

“Menos deuda, más sanidad, más educación y más servicios sociales.”

“El dinero de los andaluces debe ir a mejorar su vida, no a pagar intereses.”

“Esta medida es una inversión en la gente y en el futuro de Andalucía.”

La propuesta del PSOE fue aprobada por unanimidad.

8. Moción adquisición y rehabilitación de viviendas en Iznate.

El Grupo Municipal del PSOE de Iznate ha presentado en el Pleno una moción para solicitar a la Diputación de Málaga la creación de un programa provincial de acceso a la vivienda en municipios pequeños, similar al modelo ya implementado con éxito en la Diputación de Sevilla.

En municipios como Iznate, el acceso a la vivienda es cada vez más difícil, especialmente para la población joven.

Los altos precios de la vivienda nueva impiden el acceso a un hogar digno, lo que incrementa el riesgo de despoblación y la pérdida de dinamismo económico y social.

Ejemplo de buenas prácticas

La Diputación de Sevilla ha desarrollado un programa que permite:

A los ayuntamientos adquirir viviendas vacías o deterioradas, rehabilitarlas y destinarlas a venta o alquiler asequible.

Recuperar patrimonio urbano, dinamizar la economía local y fijar población en el territorio.

Propuesta para Málaga e Iznate

El Grupo Socialista propone que la Diputación de Málaga impulse un plan similar, en colaboración con los municipios, para:

Facilitar el acceso a la vivienda en zonas rurales.

Afrontar el problema habitacional desde una perspectiva social, estratégica y sostenible.

Conclusión

“Apostar por la vivienda asequible es apostar por el futuro de nuestros pueblos.”

“Invertir en vivienda no solo da respuesta a quienes buscan un hogar, sino que fortalece la cohesión social, impulsa la economía local y previene la despoblación.”

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

9. Moción que presenta el Grupo PSOE sobre la construcción de Aparcamiento en zona Puerta de la Martina por la Diputación de Málaga.

El Grupo Municipal del PSOE de Iznate ha presentado en el Pleno una moción para **instar a la Diputación Provincial de Málaga** a que **cumpla los compromisos adquiridos con el municipio** e incluya en el **presupuesto de 2026** la financiación necesaria para ejecutar el proyecto **“Aparcamiento de Vehículos Puerta de la Martina”**.

Durante su visita oficial a Iznate el pasado **11 de junio de 2025**, el presidente de la Diputación Provincial **expresó públicamente su compromiso** con este proyecto. Sin embargo, hasta la fecha, **la solicitud de subvención ha sido rechazada**, a pesar de que la propuesta **cumple todos los criterios establecidos** por la propia Diputación.

Justificación del proyecto

- Iznate cuenta con **972 vehículos registrados** y solo **14 plazas de aparcamiento público**.

- El crecimiento del turismo y de la actividad cultural y deportiva **incrementa la necesidad de infraestructuras adecuadas de estacionamiento.**
- El Ayuntamiento ya ha comprometido **400.000 €**, el **33 % del coste total** del proyecto, como muestra de su implicación.

Petición del Ayuntamiento

La moción solicita a la Diputación:

1. **Incluir en el presupuesto de 2026** la financiación para el proyecto.
2. **Consignar los créditos necesarios** para la cofinanciación de esta infraestructura.
3. **Reconocer el esfuerzo económico municipal** y la urgencia de esta actuación.
4. **Habilitar al alcalde de Iznate**, D. Gregorio Campos Marfil, para realizar gestiones ante todas las administraciones necesarias.
5. **Dar traslado del acuerdo** a los órganos competentes de la Diputación.

Conclusión

“El proyecto del aparcamiento Puerta de la Martina es vital para mejorar la calidad de vida de los vecinos y el desarrollo del municipio. La colaboración de la Diputación de Málaga es imprescindible. Iznate cumple, ahora toca que también lo haga la Diputación.”

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

10. Moción que presenta el grupo PSOE de Iznate sobre Modificación del PAEM 2025 4ª fase de Diputación Provincial de Málaga.

El Grupo Municipal del PSOE de Iznate ha registrado una moción en el Pleno del Ayuntamiento para rechazar la propuesta de reparto del PAEM 4ª fase aprobada de forma unilateral por el equipo de gobierno del Partido Popular en la Diputación Provincial de Málaga.

El plan, dotado con 39 millones de euros, asigna 17 millones (43,59%) a los municipios mayores de 20.000 habitantes, aplicando como único criterio de reparto el tamaño poblacional. Esta distribución es, a juicio del PSOE, injusta y desproporcionada, ya que perjudica directamente a los pueblos

más pequeños, como Iznate, que dependen de esta financiación para garantizar servicios básicos.

Además, se limita al 40% el uso de los fondos para gasto corriente en los municipios menores de 20.000 habitantes, a pesar de ser los que más dificultades tienen para sostener su día a día.

La Diputación Provincial de Málaga tiene el deber legal y moral de prestar asistencia preferente a los municipios menores de 20.000 habitantes, como establece la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (art. 36.1 b) y la Ley de Autonomía Local de Andalucía (art. 13.2 b)).

Sin embargo, con esta propuesta, el PP rompe esa lógica institucional, destinando millones de euros a grandes ayuntamientos que cuentan con presupuestos mayores incluso que el de la propia Diputación.

¿Qué sentido tiene transferir un millón de euros al Ayuntamiento de Málaga, cuando su presupuesto triplica al de la Diputación?

¿Por qué financiar a ciudades como Marbella, Mijas, Estepona, Torremolinos, Vélez-Málaga, que tienen recursos económicos y capacidad de inversión muy superiores, mientras se abandona a municipios pequeños que luchan por mantener servicios esenciales?

Este tipo de reparto invierte las prioridades y desnaturaliza el papel de una institución creada para equilibrar territorialmente la provincia, no para reforzar a quienes menos lo necesitan.

El Grupo Socialista plantea una propuesta más justa y coherente:

Permitir a los municipios menores de 20.000 habitantes destinar hasta el 50% de la ayuda a gasto corriente.

Asignar a estos municipios el 67,79% del presupuesto del PAEM (26,43 millones) y a los grandes, el 32,21% (12,56 millones), siguiendo los porcentajes aplicados históricamente.

“La Diputación debe volver a su esencia: estar al lado de los pueblos más pequeños, que no tienen medios ni personal técnico, y que dependen de estos fondos para mantener la vida en nuestros municipios. Esta moción defiende un reparto más justo, solidario y acorde a la realidad de la provincia.”

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

11. Moción que presenta el Grupo PSOE en el Ayuntamiento de Iznate sobre Propuesta de Medidas sobre la problemática de aparcamiento y movilidad en el municipio, y actuaciones en relación con vehículos estacionados en la vía pública.

El Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Iznate ha presentado una moción en el pleno para abordar de forma integral la problemática del aparcamiento y la movilidad en el municipio, una de las principales preocupaciones de la ciudadanía en su vida cotidiana.

El objetivo es mejorar la ordenación del estacionamiento, promover una movilidad más sostenible y aplicar de forma efectiva la normativa vigente sobre vehículos abandonados o estacionados de manera indebida en la vía pública.

☐ **Diagnóstico del problema**

La moción parte de un análisis claro de la situación actual:

- Dificultad generalizada para encontrar aparcamiento, especialmente en zonas del casco urbano.
- Impacto directo en la movilidad, el acceso a servicios y la calidad de vida.
- Presencia de vehículos estacionados durante largos periodos sin uso.
- Existencia de vehículos en estado de abandono, sin ITV, sin seguro o sin documentación en regla.
- Estacionamientos indebidos que entorpecen el tráfico y suponen riesgos para la seguridad vial.

☐ ☐ **Base legal**

La moción se ampara en la legislación vigente:

- Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial (RDL 6/2015).
- Reglamento General de Circulación.
- Reglamento General de Vehículos, que habilita a los Ayuntamientos a actuar ante vehículos abandonados o sin documentación en regla.

En concreto, el **artículo 106 del Reglamento General de Vehículos** permite a los Ayuntamientos retirar vehículos considerados abandonados tras permanecer más de un mes en el mismo lugar o si presentan daños que impidan su desplazamiento.

☐ **Propuesta de medidas**

1. **Ordenación del estacionamiento:** Continuar con la planificación de nuevos espacios de aparcamiento y mejora de la señalización.
 2. **Movilidad sostenible:** Facilitar el tránsito peatonal y mejorar la accesibilidad, garantizando a la vez alternativas de aparcamiento.
 3. **Campañas informativas:** Sensibilizar a la ciudadanía sobre la normativa en materia de estacionamiento y abandono de vehículos.
 4. **Control de vehículos abandonados:** Habilitar procedimientos para la detección, gestión y retirada de vehículos abandonados conforme a la ley.
 5. **Sanciones a estacionamientos indebidos:** Aplicar medidas contra los vehículos que obstaculicen la circulación o el acceso a servicios.
 6. **Traslado a la Policía Local:** Comunicar este acuerdo al personal competente para su efectiva aplicación.
-

☐ **Compromiso con la convivencia y la seguridad vial**

Desde el Grupo Municipal Socialista se reitera el compromiso con una movilidad más ordenada, segura y respetuosa con todos los vecinos y vecinas de Iznate. Esta moción busca responder a una problemática real con medidas realistas, ajustadas a la legalidad y orientadas a mejorar el día a día del municipio.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

12. Informe de gestión de Gobierno por parte de la Presidencia del Pleno.

En el pleno ordinario celebrado ayer, el Alcalde de Iznate, D. Gregorio Campos Marfil, presentó el **informe de presidencia**, dando cuenta de las gestiones realizadas por el equipo de gobierno y la administración local

desde la última sesión plenaria. A continuación, se resumen las principales actuaciones ordenadas por áreas:

▣▣ **Obras e Infraestructuras**

- **Finalizadas:**
 - Mejora del Cementerio Municipal.
 - Obra ITINERE.
 - Hormigonado del Camino de la Moguera.
 - Finalización del **Campo de Fútbol Municipal**.
 - **En curso o previstas (PFEA y otras líneas):**
 - Finalización Casa de la Cultura (46.702 €).
 - Kiosco Instalaciones Deportivas (46.946 €).
 - Adecuación Nave Molinejo (60.185 €).
 - Urbanización Calle La Era (104.145 €).
 - Adecentamiento espacios públicos (29.931 €).
 - Parque Periurbano La Noria (169.596 €).
 - Colector saneamiento Calle Portillo (122.419 €).
 - Sectorización Agua Potable (80.947 €).
 - Instalación Energías Renovables (47.928 €).
 - Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos (14.520 €).
 - Sala de Velatorio Municipal (71.606 €).
 - Comedor Escolar (92.977 €).
 - Mirador Loma Barcos (46.322 €).
 - Equipamiento Casa de la Cultura (81.383 €).
 - Plan de Cooperación Municipal (30.000 €).
-

▣ **Urbanismo y Patrimonio**

- Expedientes de expropiación de inmuebles en situación de ruina urbanística (Palacio e inmueble anexo).
- Inicio expediente para incluir el acceso al Molinejo en el Inventario de Caminos.
- Informe jurídico para cerrar el expediente del Estudio de Detalle UE-10.
- Expedientes de protección de la legalidad urbanística (EPLU).
- Informes urbanísticos diversos.

□ □ □ **Administración Local y Tramitación Administrativa**

- Cuenta General 2024.
- Borrador de Presupuesto General 2026.
- PPACO 2026.
- Participación en PAEM 2025 (fase 4).
- Solicitudes de subvención a Diputación y Oficina de Atención al Alcalde.
- Convenio con el SAE para punto de empleo.
- Contratos de servicios diversos: arquitectura, contabilidad, laboratorio, fotocopias, música, comedor escolar, asesoría laboral, podología, extinción de incendios, mantenimiento de ascensores, etc.
- Punto de Información Catastral.
- Expedientes de bodas civiles, dependencia y atención social.
- Oficina de Justicia en el municipio.

□ □ **Educación y Juventud**

- **CEIP Marqués de Iznate:** mejoras en el centro, reuniones con dirección y AMPA.
- Centro de Educación Infantil: mantenimiento, mejoras y proceso selectivo de profesoras.
- **Actividades juveniles:** viaje a Weekend Beach, Feria de Málaga y viaje juvenil.
- Inicio de clases de inglés y español.

□ **Sanidad, Servicios Sociales y Mayores**

- Pago de ayudas a la natalidad y al permiso de conducir.
 - Apoyo con material escolar por la vuelta al cole.
 - Consulta de podología.
 - Talleres de estimulación cognitiva y para mayores (Diputación).
 - Campaña de donación de sangre.
-

☐ **Medio Ambiente, Energía y Nuevas Tecnologías**

- Limpieza y desbroce de caminos rurales para prevención de incendios.
 - Estudio sobre la viabilidad de contenedores soterrados (con empresa medioambiental DS Consultores).
 - **Ventanilla Municipal de Optimización Energética.**
 - Instalación de energías renovables y puntos de recarga eléctrica.
-

☐ **Movilidad y Seguridad**

- Informe sobre vehículos abandonados y estacionamiento prolongado en la vía pública.
 - Coordinación con la DGT y cuerpos de seguridad en programas educativos y de tráfico.
-

☐ **Cultura, Deporte y Actividades**

- Actividades de la **Semana Cultural** (14 en total) y Día de la Uva Moscatel, con promoción en medios nacionales (TVE), regionales y locales.
 - Actividades deportivas: torneo de pádel, torneo fútbol-sala, Liga Interna, campaña de natación.
 - Taller de primeros auxilios.
 - Programa “PREPARADAS” (2 ediciones).
 - Participación en el **Rally Gibralfaro**.
 - Fomento de la cultura rural y participación en actividades del programa PATCUL.
-

☐ **Reuniones Institucionales**

- Con equipos directivos del CEIP, AMPA, profesorado, trabajadores sociales, punto VUELA, enfermera escolar, RELAS y otras entidades.
-

☐ **En resumen**

El informe de presidencia da muestra de una intensa actividad institucional, tanto en ejecución de obras e infraestructuras como en gestión administrativa, prestación de servicios públicos, políticas sociales, apoyo a la educación y cultura, así como planificación de proyectos clave para el futuro inmediato del municipio.

13. Parte de control.

Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía desde la última sesión plenaria.

Ruegos y Preguntas.

Se formularon ruegos por parte del Grupo Popular, sobre obras y actuaciones que se llevan a cabo, sobre desbroce de caminos rurales, sobre Camino Mojonera, sobre poste telefónico en calle pilar, sobre limpieza en general, sobre inauguración de punto Vuela, sobre contratos de pintura y limpieza, sobre dependencia en calle cuatro esquinas, sobre recogida de basura y sobre publicaciones oficiales en RRSS de particulares.